SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.067

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 240.20.5.067

En Tuluá a los 2 días de diciembre de 2025, en cumplimiento a lo indicado en el manual de contratación la secretaria de desarrollo institucional procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el dia y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	uno

Verificación de territorialidad:

De acuerdo a documento de aviso de limitación publicado por el municipio de Tuluá el dia 19 de noviembre en la plataforma transaccional del SECOP II, el proceso de mínima cuantía se limitó a mipymes cuyo domicilio de la casa principal se encuentre en el municipio de Tuluá.

En este sentido, se procede a realizar la verificación de territorialidad, encontrando:

Oferente	Domicilio	Cumple
JR TECNICOS ELECTRICISTAS SAS	Tuluá	Si

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica, en el numeral 5.2 "Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015", se verifica el valor total ofertado, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR UNITARIO
1	JR TECNICOS ELECTRICISTAS SAS	$ 42.069.227

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.067

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación pública: "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"

2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que se encuentra mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	**JR TECNICOS ELECTRICISTAS S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**900.971.562-8**
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 42.069.227
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	Presenta documento	X	
2) CAPACIDAD JURÍDICA	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	SI	X	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.067

NOMBRE:			**JR TECNICOS ELECTRICISTAS S.A.S.**		
IDENTIFICACIÓN:			**900.971.562-8**		
VALOR DE LA PROPUESTA:			$ 42.069.227		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:			1		
Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil. Código de verificación **ExEVhKD7Np**	El término de duración superior al contrato y un año más.		duración es indefinida	X	
	Cuenta con facultades para contratar.		SI	X	
	Expedición no superior a 30 días		SI	X	
	Verificación en el RUES		SI	X	
3) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		NA		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula)		SI	X	
4) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**			X
	UNO	Supera el valor del proceso			
5) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	4321 instalaciones eléctricas de la construcción		4321 instalaciones eléctricas de la construcción	X	
6) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		NA		
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al dia)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		Presenta certificado	X	
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		**Cumple**	X	
	REDAM		Cumple	X	
	Certificado de antecedentes fiscales		**Cumple**	X	
	Certificado de antecedentes penales		**Cumple**	X	
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas		**Cumple**	X	
9) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.		**$42.069.227**	X	
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.		Diligencia el formato en su totalidad	X	
	Firma del representante legal		Documento firmado	X	
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES	Duración por el término del contrato y un año(s) más.		NA	X	
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.		NA	X	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.067

NOMBRE:		**JR TECNICOS ELECTRICISTAS S.A.S.**		
IDENTIFICACIÓN:		**900.971.562-8**		
VALOR DE LA PROPUESTA:		$ 42.069.227		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		1		
TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	NA	X	
	Señala el porcentaje de participación	NA	X	
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal,	NA	X	
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	NA	X	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Formato anexo # 3	Cumple	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
JR TECNICOS ELECTRICISTAS S.A.S.	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

EL oferente JR TECNICOS ELECTRICISTAS S.A.S., identificado con nit 900.971.562-8, representado legalmente por Lorena Constanza Gomez, identificada con cedula 38.595.100; cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública 240.20.5.067. En este sentido, se recomienda la adjudicación del proceso de minima cuantía por valor de $42.069.227 (cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los dos (2) dias de diciembre de 2025, siendo la 11:00 horas, por quienes en ella intervinieron.

KAROL RENÉ BERÓN ORTIZ
Secretaria de desarrollo institucional (e)

Transcriptor: Carlos Andrés Cardona González – Técnico administrativo